

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 322/2022 - P.Com

AUTOR: CONTRERAS Claudia Elizabeth

EXTRACTO: Al Congreso de la Nación, la urgente necesidad de que se dé tratamiento y posterior sanción al proyecto de ley n° 1631-D-2022, de autoría de los Diputados Luis Di Giácomo y Agustín Domingo, que deroga la limitación temporal a la vigencia prevista en los incisos b), e), i) del artículo 4° de la ley nacional n° 27.432; y solicita al Ministro de Cultura, la imperiosa necesidad de que gestione el sostenimiento del financiamiento para las actividades culturales previstas en la mencionada ley.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, adhiriendo a los términos del dictámen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fs.6.-**

SALA DE COMISIONES

AVILA

JOHNSTON

ALBRIEU

ABRAHAM

CASAMIQUELA

FERNANDEZ Roxana Celia

MARTIN

NOALE

SOSA

SZCZYGOL

YAUHAR

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 24 de Mayo de 2022